

PRIMAVERA, 19 de Julio de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: GUILLERMO LEONARDO SAAVEDRA SOTO Rut 8538802-9

La Cantidad de 17,879 DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 12 MEDALLAS GRABADAS CON LOGO ESPECIAL A COLOR PARA GANADORES DE CONCURSO DE DECLAMACIÓN EFECTUADO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO", SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 413.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	413	23/06/2017	17,879

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	17,879	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		17,879
Totales		17,879	17,879

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		17,879
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	17,879	
Totales		17,879	17,879



[Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



[Signature]
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



[Signature]
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



[Signature]
Mauricio Carrasco